

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA,

CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

2275.- La Excm. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2005, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del Contrato Administrativo Especial de "COLABORACIÓN CON LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA PARA LA GESTIÓN TRIBUTARIA, LA RECAUDACIÓN VOLUNTARIA Y LA RECAUDACIÓN EJECUTIVA DE LOS TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS".

TIPO DE LICITACIÓN:

El tipo de licitación será a la BAJA y consiste en las retribuciones que percibirá el contratista por la presentación de la colaboración, que son las siguientes (I.P.S.I. incluido) (No se admitirán variantes alternativas):

-Por la prestación de la colaboración en la gestión tributaria, el 2% del total de los recibos, autoliquidaciones y liquidaciones de ingreso directo gestionadas.

-Por la prestación de la colaboración en la recaudación voluntaria, el 4% del total de la recaudación líquida de recibos y liquidaciones de ingreso directo.

-Por la prestación de la colaboración en la recaudación ejecutiva:

a) El 20% sobre el total de la recaudación efectiva obtenida por el principal e intereses de demora excluyendo en consecuencia, las cantidades recaudadas por el recargo de apremio de los créditos tributarios y demás de derecho público que se le encomienden.

b) El 1% de los derechos datados en bajas.

-Por la prestación de la colaboración en la comprobación e inspección tributaria, el 15% de la cuota tributaria liquidada en el caso de que las actuaciones realizadas concluyan con la liquidación tributaria correspondiente o la liquidación de un expediente sancionador.

-Por la prestación de la colaboración en la gestión del Juego, 2.000 euros mensuales.

DURACIÓN DEL CONTRATO: 10 AÑOS. Dicho contrato podrá ser prorrogable anualmente, sin que la duración total del contrato incluidas prórrogas, pueda exceder de 20 AÑOS.

FIANZA PROVISIONAL: 120.202,42 Euros.

FIANZA DEFINITIVA: 240.404,84 euros.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio, de 9 a 13 horas todos los días hábiles.

PRESENTACIÓN DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las trece horas del último día, que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán dirigirse a la oficina receptora señalada en el párrafo anterior, debiéndose justificar por la empresa ofertante la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación, en el mismo día, la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o Fax. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. No obstante transcurridos 10 días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición enviada por correo, esta no será admitida en ningún caso.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, el undécimo día natural siguiente que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán en DOS SOBRES CERRADOS, que podrán estar lacrados y precintados y en el que figurará la siguiente INSCRIPCIÓN:

"Proposición presentada por D (en nombre propio o en representación de), para tomar parte en el concurso convocado por la CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, para contratar la colaboración con la ".